



Dios y
Patria

INFORME PREVIO
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN
DE CUENTAS VIGENCIA 2023

Coronel **JOSÉ RICARDO ARCHILA ZAPATA**
Comandante de Policía Metropolitana de
Cartagena de Indias (E)

Tabla de contenido

Introducción

Contexto

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023 (BALANCE 01/01/2023 AL 31/12/2023)

- Presupuesto
- Cumplimiento de metas
- Gestión
- Contratación
- Impactos de la Gestión
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

Conclusiones

Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.

Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)

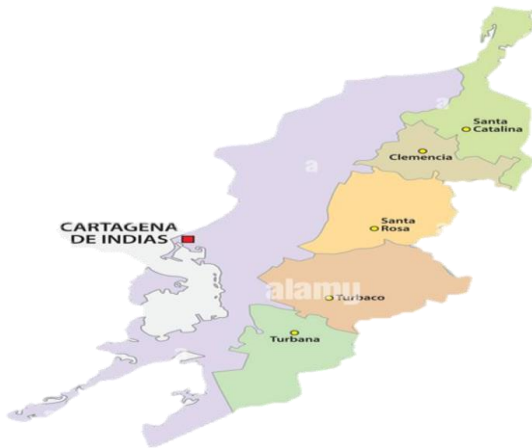
El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna. **Fuente Guía de Rendición de Cuentas PONAL.**

Contexto

Cartagena de Indias, oficialmente Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, es la capital del departamento de Bolívar. Fue fundada el 1 de junio de 1533 por Pedro de Heredia. Desde 1991 está localizada en el norte del departamento de Bolívar a orillas del mar Caribe. Se encuentra a 10° 25' 30" latitud norte y 75° 32' 25" de longitud oeste. Cartagena limita al oriente con los municipios de Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa, Turbaco y Turbaná; al norte y al occidente con el mar Caribe; y al sur con el municipio de Arjona. Se encuentra en una zona costera típica, accidentada e irregular, conformada por procesos geológicos relacionados con el mar. Entre los elementos geográficos más importantes de la ciudad se encuentran las formaciones insulares de Barú y Tierra bomba junto a otras islas menores, el archipiélago del Rosario, la bahía de Cartagena de Indias, la bahía de Barbacoas, y lagunas costeras como la ciénaga de Tesca o de la Virgen. La zona es además un área de confluencia marina y fluvial debido a la presencia de la desembocadura del canal del Dique que generan formaciones de tipo delta en la bahía de Cartagena y Barbacoas. En la ciudad sobresale la formación de La Popa con una antigüedad comprendida entre el Plioceno superior y el Pleistoceno inferior. Está compuesta por rocas y corales, se presenta en forma de colina alargada, pendientes fuertes.



Clima

La ciudad posee un clima semiárido cálido, una temperatura promedio anual de 29 °C. Cartagena de Indias tiene una humedad relativa +90%, con la estación lluviosa típicamente entre abril-mayo y octubre-noviembre. Es de resaltar que, aunque el clima tiende a ser caluroso todo el año, la presencia de brisa hace que el clima sea agradable.

Historia geográfica

Cartagena se convirtió en una ciudad cargada de historia y de recuerdos hispánicos. Desde un principio y durante toda la época colonial fue un importante y estratégico puerto, terminal de la navegación por el río Magdalena y lugar donde se reunían las flotas españolas. Este papel de puerto estratégica queda reflejado en las fortalezas (San Fernando, San José, San Sebastián del Pastelillo, San Lorenzo, San Felipe, La Tenaza) y en las murallas que rodean la ciudad antigua, que tiene iglesias, casas, plazas y calles típicamente españolas. La ciudad vieja está rodeada por el Mar Caribe.

Estructura político administrativo

Cartagena es administrada por el Alcalde Mayor, elegido por 4 años, quien representa a la rama ejecutiva, se pronuncia mediante decretos y se desempeña como representante legal, judicial y extrajudicial del distrito. El alcalde, además, cuenta con la participación de los Alcaldes Locales del Distrito de Cartagena los cuales son nombrados por el Alcalde Mayor en Asambleas Públicas convocadas por el mismo. Estos tienen la función de representar y coordinar su respectiva localidad en el gobierno distrital junto con los ediles elegidos por votación popular, que integran las Juntas Administradoras Locales.

Composición Étnica

La composición étnica de Cartagena es la resultante de la fusión de las tres etnias primigenias: la amerindia u originaria, la blanca proveniente de España, Italia y de inmigrantes del Medio Oriente que arribaron a la ciudad hace años en busca de refugio, y la negra traída esclavizada de África. La simbiosis de estas razas se manifiesta en una población predominantemente mestiza y mulata.

Cultura

Cartagena se ha distinguido por ser cuna de excelente músicos y fuentes de diversas expresiones musicales como la champeta está inspirada en la música europeo-africana tiene su origen en Cartagena de Indias y de San Basilio de Palenque, el mapalé, la cumbia y el son, entre otros, son aires que han hallado un ambiente propicio para su desarrollo en la ciudad.

Patrimonio

El centro histórico de Cartagena, «La Ciudad Amurallada», fue declarada Patrimonio Nacional de Colombia en el año 1959, mientras que, en 1984 el Comité del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO la incluyó en la lista del patrimonio mundial como «Puerto, Fortaleza y Conjunto Monumental de Cartagena de Indias». También durante la dominación española, Cartagena tuvo una función crucial como centro comercial y puerto de embarque de los tesoros de la Corona Su principal patrimonio y atracción es la extraordinaria arquitectura militar.

Economía

Cartagena de Indias posee una economía sólida polifacética gracias a que cuenta con una estructura productiva diversificada en sectores como la industria, turismo, comercio y la logística para el comercio marítimo internacional que se facilita debido a su ubicación estratégica sobre el Mar Caribe al norte Suramérica.

Turismo

Cartagena de Indias es uno de los destinos turísticos más importantes de Colombia y América Latina. El turismo se convirtió en un factor potencial de la ciudad gracias a sus atractivos naturales y su rica historia, de manifiesto en la variedad de estilos arquitectónicos. En Cartagena se dan cita el barroco español, la arquitectura colonial española y el estilo neoclásico, entre otros. El hecho de ser considerada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco la fortaleció como una potencia turística de la región.

Gastronomía

La gastronomía propia de Cartagena de Indias se asienta en gastronomías tradicionales llegadas de España, la existente Amerindia y de varios sitios del África, que más tarde se convertirían en la base para la creación de su propia gastronomía. Una de las más populares tradiciones

gastronómicas proviene del África, y es la venta de frutas, por parte de las «Palenqueras», que se encargan de vender en varios puntos de la ciudad, fruta fresca, o a manera de salpicón.

En Cartagena nacen la mayoría de las comidas típicas del resto de la Región Caribe en Colombia, como la empanada con huevo, la carimañola, coctel de camarón entre otros mariscos, el buñuelito de frijol, la Kola Román, entre otras comidas.

Fuente de Información https://es.wikipedia.org/wiki/Cartagena_de_Indias

Seguridad Ciudadana

En las actividades de control a los establecimientos de comercio por parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), se aplicaron quinientos sesenta y nueve (569) suspensiones temporales de actividad económica, por comportamientos contrarios a la convivencia. En cuanto al control realizado al registro y la verificación de los IMEI de los Equipos Móviles (celulares), se incautaron quinientos treinta y uno (531) celulares en aplicación del artículo 95 en sus diferentes numerales.

Los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes durante la vigencia del 01-01-2023 al 31-12-2023, que se presentaron en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (MECAR), fueron los siguientes relacionados así:

ARTÍCULO Y NUMERAL	TOTAL COMPARENDOS
Art 27. Numeral 6. Porte de armas corto punzantes	32112
Art 140. Numeral 14 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal	6540
Art. 35 - Numeral 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía	1454
Art. 140 - Num. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	3609
Art 140. Numeral 11. Realizar necesidades fisiológicas en vía pública.	3581
Art. 35 - Numeral 1 - Irrespetar a las autoridades de policía.	2655
Art 27. Numeral 1. Refiir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas.	2.871
Art 140. Numeral 4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes	1429
Art 140. Numeral 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos.	1819

Se aplicaron cincuenta y dos mil setecientos treinta y cinco (52.735) órdenes de comparendo por comportamientos contrarios a la convivencia discriminados de acuerdo a la jurisdicción, así:

MUNICIPIO	TOTAL COMPARENDOS
CARTAGENA	56987
CLEMENCIA	246
SANTA CATALINA	483
SANTA ROSA DE LIMA	471
TURBACO	1733
TURBANA	192
TOTAL	60113

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, cuenta con el grupo de Derechos Humanos, encargado de liderar la Política de Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los derechos humanos, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional y mandatos constitucionales, legales, convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano.

Durante la vigencia 2023 en la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, a través de esta dependencia se verifica el actuar de cada funcionario policial, garantizando el respeto y lineamientos de los Derechos Humanos así:

a. Los derechos humanos a cargo de la Institución:

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias ha demostrado su compromiso con la protección del derecho a la vida, a la seguridad y convivencia, la libertad personal, la libertad de circulación y la garantía de un buen trato, en cada uno de los municipios que la conforman, garantizando de esta manera una férrea defensa en la Promoción, Respeto, Garantía y Protección de los derechos humanos con cada una de las diferentes especialidades y modalidades del servicio de policía.

En la vigencia 2023 el Grupo de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana Cartagena, implementó y desarrolló acciones de carácter preventivo en pro de la promoción, garantías y protección de los derechos humanos de toda la población así:

b. El cumplimiento de las condiciones

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, bajo el liderazgo del señor comandante de la unidad y el Grupo de Derechos Humanos, disponen de todo un componente logístico con el fin de cumplir y garantizar la atención oportuna en materia de convivencia ciudadana de los líderes, líderes y defensores de los derechos humanos de cada uno de los diferentes sectores y municipios que conforman la MECAR. De igual manera se dispone de los siguientes medios para la atención de los diferentes requerimientos de las poblaciones vulnerables, así: línea móvil 3174021186 y el correo electrónico mecar.derhu@policia.gov.co, lo anterior con el fin que citada comunidad tenga contacto directo para garantizar el cumplimiento y la protección de los Derechos Humanos.

MEDIOS TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS	CANTIDAD
Vehículos	1
Motocicleta	1
Computadores	4
Impresora	1
Celular	1

Por otra parte, el grupo de derechos humanos de esta unidad policial, cuenta con una oficina ubicada en el comando de policía MECAR en las que se reciben las diferentes lidere/as sociales y defensores de DDHH con el propósito de atender sus inquietudes y requerimientos.

c. Los resultados y procesos para el cumplimiento de la misión:

La oficina de Derechos humanos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias cumplió con el 100% de las tareas asignadas en los diferentes planes asignados por el nivel central de la policía, con el fin de cumplir al Plan Estratégico Institucional trazado para el cumplimiento de las metas institucionales, de igual manera teniendo en cuenta el Decreto 1066 del 2015 se han adelantado las siguientes acciones, así: 36 medidas preventivas, activación de 12 rutas de actuación de acuerdo a lo establecido en la Directiva 025 DIPON-INSGE a favor de líderes y defensores de Derechos Humanos, se realizaron 92 campañas preventivas y revistas al personal que cuenta con estas medidas de protección.

d. La lucha contra la desigualdad o la discriminación

La oficina de Derechos humanos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ha desplegado las actividades descritas en la Directiva Operatoria Transitoria 025 DIPON-INSGE por la cual se crea la Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad ESPOV, en donde ha realizado jornadas de sensibilización sobre Derechos Humanos, Protección de Poblaciones en situación de Vulnerabilidad y temas de género, permitiendo con esto que los integrantes de la institución se vinculen de manera permanente dentro de las diferentes actividades preventivas a toda la comunidad sin tener en cuenta algún caso de discriminación por temas de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras dentro de las jornadas de sensibilización y con la coordinación de Derechos Humanos de esta unidad policial, se ha solicitado el acompañamiento de la Alcaldía de Villavicencio, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal, para el desarrollo temáticas en Derechos Humanos, Protección de Poblaciones en situación de Vulnerabilidad y temas de género, permitiendo con esto que los integrantes de la institución vinculen de manera permanente dentro de las diferentes actividades preventivas a toda la comunidad sin tener en cuenta algún caso de discriminación por temas de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras.

e. Las medidas frente a situaciones que pueden afectar la garantía de derechos la unidad: La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, la acción pertinente para el desarrollo efectivo de las coordinaciones interinstitucionales, sobre la activación de las instancias de gobernabilidad para la prevención y protección, entre ellas, las Mesas Territoriales de Prevención; Subcomités de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Consejos de Seguridad o Comité Territorial de Alerta para la Reacción Rápida.

Avance de los compromisos adquiridos en los diálogos e interlocuciones del mando estratégico con organizaciones de la sociedad civil:

- el día 30 de enero del presente año, se realizó la primera interlocución con sociedad civil y secretaria del interior, con el propósito de proyectar las actividades a desarrollar en la presente vigencia, en la cual se acordaron dos compromisos así; primero la secretaria del interior convocara una mesa con delegados de todas las instituciones locales, el segundo; articular las acciones de sensibilización al personal policial adscrito a esta unidad la cual será coordinada por el Grupo de Derechos Humanos y supervisado por el señor comandante MECAR.
- En el espacio de interlocución se informa sobre los funcionarios que integran el grupo de DDHH -MECAR.
- El día 04 de febrero del presente año, mediante oficio No. GS-2024-00000994-MECAR se realizó solicitud al señor Bruno Hernández Ramos Secretaria del Interior y Convivencia

Ciudadana, se activaran las instancias de gobernabilidad como Mesa de Garantía y Verificación.

Temas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023

 Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos). Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
 Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal. Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
 Gestión	Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica. Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
 Contratación	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación. Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
 Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
 Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

PRESUPUESTO

Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).

Durante la vigencia 2023 comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre, el Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias reporta una apropiación total de \$ 23.283.431.511,13 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE), culminando con un porcentaje de ejecución de compromisos en un **99.62%** y de obligaciones en **91.64%** del valor apropiado. La reserva presupuestal lleva un **88.09%** ejecutado y un saldo por ejecutar de **11.91%**.

Activos: corresponde a los recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a usar un bien para prestar servicios, ceder el uso para que un tercero preste un servicio, convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, Beneficiarse de la revalorización de los recursos, recibir una corriente de flujos de efectivo, al final del periodo contable la unidad presenta lo siguientes saldos así:

ACTIVO	VALOR DEL ACTIVO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 337.254.901,18
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 250.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5.199.495.323,04
TERRENOS	\$ 100.594.922.754,27
SEMOVIENTES	\$ 661.426.182,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 5.427.913.413,69
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	\$ 603.170.679,04
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTA	\$ 20.466.987.835,05
EDIFICACIONES	\$ 111.470.884.064,43
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 12.203.157.202,38
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 1.845.304.935,60
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3.689.530.633,95
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 15.241.608.630,41
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 38.199.351.984,48
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOT	\$ 136.152.777,12
DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-\$ 41.102.440.873,44
DETERIORO ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-\$ 259.856.075,98
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPA	\$ 1.524.470.178,86
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$472.153.720,82
ACTIVOS INTANGIBLES	\$504.839.743,51

Pasivos: Corresponden a las obligaciones presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Descritos de la siguiente manera así:

PASIVO	VALOR DEL PASIVO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 770.720.337,40
RECURSOS A FAVOR DEL TERCERO	\$ 49.775.781,72
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO TIMBRE	\$ 118.708.463,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 0,00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	\$ 974.700,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.251.347.267,89

PATRIMONIO: El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal así:

PATRIMONIO	VALOR DEL PATRIMONIO
CAPITAL FISCAL	\$ 81.598.644.202,70
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 185.758.362.125,52

CUMPLIMIENTO DE METAS

Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.

REGI8_2023_DHO_2.1_Fortalecer el Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes con el objetivo de contribuir a contrarrestar los fenómenos de criminalidad, riesgos sociales y delitos.

REGI8_2023_DHO_5.1_Aplicar estrategias integrales que permitan minimizar los riesgos que afectan la prestación del Servicio de Policía.

REGI8_2023_R_3.1_Garantizar los recursos que permitan fortalecer y consolidar la prestación del Servicio de Policía.

REGI8_2023_SP_1.1_Articular los programas de Gestión Comunitaria con el propósito contrarrestar los fenómenos, comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales en zonas de mayor afectación por los delitos de impacto.

REGI8_2023_SP_4.1_Optimizar los índices de confianza y credibilidad dinamizando la doctrina institucional y fortalecer la prevención, teniendo en cuenta los elementos doctrinales de la institución.

REGI8_2023_SP_5.1_Impactar la Seguridad y Convivencia Ciudadana mediante la intervención institucional, con el objetivo de articular capacidades policiales e interinstitucionales para focalizar el Servicio de Policía sobre los factores delincuenciales priorizados.

Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.

Se logró la gestión de recursos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante las fuentes de financiación FONSET y otros, así:

- RECURSOS FONSET
 - 15 motocicletas para el servicio de policía como fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrante e investigación criminal, por valor de \$ 473.581.745.00 con recursos del FONSET
 - 01 microscopio de comparación balístico por valor de \$944.220.970,00 con recursos del FONSET
 - Combustible como apoyo al incremento de planes por valor de \$7.900.000.00 con recursos del FONSET
 - Mantenimiento pos venta y SOAT de 02 motocicletas xr300 procedente de la alcaldía Turbana por valor de \$75.518.727.00 con recursos del FONSET
 - RECURSOS PROPIOS
 - 05 camionetas para el servicio de policía, por valor de \$1.369.528.726.44 con recursos propios PONAL
 - 40 motocicletas para el servicio de policía como fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrante e investigación criminal, por valor de \$1.341.238.773.00 con recursos propios PONAL
 - 07 vehículos tipo sedán no uniformados ONIX turbo para el servicio de policía, por valor de \$590.233.190,22 con recursos propios PONAL
 - SOAT para el servicio de policía, por valor de \$63.465.440.00 con recursos propios PONAL
 - Mantenimiento pos venta para el servicio de policía, por valor de \$234.077.670.00 con recursos propios PONAL
 - 75 radios de comunicación policial como fortalecimiento del modelo nacional de vigilancia comunitaria, por valor de \$1.639.125.000.00 con recursos propios PONAL
 - 80 computadores de escritorio y 80 licencias, por valor de \$428.702.400.00 con recursos propios PONAL
 - RECURSOS FONSECON
 - 01 construcción de estación de policía por valor de \$17.834.368.093,00 con recursos de FONSECON
 - Total Recursos FONSET: \$ 1.501.221.442.00
 - Total Recursos FONSECON: \$17.834.368.093,00
 - Total Recursos PROPIOS: \$5.666.371.199,66
 - Total De Recursos Gestionados 2023: \$25.001.960.734,66
-

GESTIÓN

Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.

En comparación con la vigencia 2022, se obtuvo una reducción de 50% en los hallazgos y un 54.54% en las recomendaciones, demostrando gran compromiso en la mejora continua, reflejado en un servicio de calidad para el cliente interno, así como el cliente externo.

Auditorias 2022

N°	NOMBRE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN	Total Recomendaciones	Total hallazgos
1	Auditoría Interna Específica a los procesos logística y abastecimiento, administración de recursos financieros y adquirir bienes y servicios comunicado oficial No. GS-2022-000663-ARCOI	31/01/2022 11/02/2022	0	0
2	Actuación Especial de Fiscalización Gastos Reservados – GR Policía Nacional de Colombia-2021 Metropolitana de Cartagena MECAR. (Contraloría General de la República).	18/04/2022 29/04/2022	0	0
3	Auditoría de Aseguramiento y Control Institucional - comunicado oficial No. GS-2022-000483-OCINT.	03/10/2022 07/10/2022	11	10
TOTAL			11	10

Auditorias 2023

N°	NOMBRE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN	Total Recomendaciones	Total hallazgos
1	Auditoría Interna Específica al Cumplimiento de Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, notificada mediante comunicado oficial No. GS-2023-000677-OCINT	13/02/2023 17/02/2023	4	2
2	Auditoría Interna Específica a los Procesos Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Adquirir Bienes y Servicios y Direccionamiento del Talento Humano, notificada mediante comunicado oficial No. GS-2023-002232-OCINT	14/08/2023 18/08/2023	2	2
3	Auditoría Interna Específica al Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Internos notificada mediante comunicado oficial No. GS- GS-2023-003061-OCINT	20/11/2023 24/11/2023	0	1
TOTAL			6	5

CONTRATACIÓN

Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.

Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución

Se realizó la adjudicación de 94 contratos por valor de \$ 17,210,184,023.20 de los cuales 08 fueron selección abreviada, 56 por mínima cuantía, 12 por contratación directa y 18 acuerdo marco de precios.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR
CONTRATACION DIRECTA	12	\$ 3.237.505.634,34
SELECCIÓN ABREVIADA	8	\$ 6.973.966.362,00
MINIMA CUANTIA	56	\$ 3.237.505.634,34
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	18	\$ 5.920.835.969,86
TOTAL	94	\$ 17.210.184.023,20

IMPACTOS DE LA GESTIÓN

I. Resultados de Impacto 2023

Resultados operacionales

Durante el año 2023 MECAR realizó la incautación de 446 kilos de clorhidrato de cocaína, evidenciándose un aumento del 144% con referencia al año 2022 (25 kilos incautados). Respecto a base de cocaína, con una reducción -58% con referencia al año 2022 (60 kilos incautados).

Clorhidrato de cocaína	446
Base de Coca	25
TOTAL	471

II. Operaciones de Impacto 2023

OPERACIONES CONTRA EL HOMICIDIO

1. GAO A.G.C JABES II - 03 capturas por orden judicial, 06 notificación en centro carcelario, 01 allanamiento.
2. GAO A.G.C HURACÁN - 05 capturas por orden judicial, 02 capturas en flagrancia, 05 notificación en centro carcelario, 04 allanamientos.
3. OISEC contra el terrorismo y homicidio
4. GDCO "LA HEROICA" mantux ix – 04 capturas en flagrancia

TOTAL, 25 CAPTURAS POR EL DELITO DE HOMICIDIO.

OPERACIONES CONTRA EL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

1. POC GDCO "MAYORISTAS" – 14 capturas - (10) orden judicial (04) capturas en flagrancia
2. POC GAO A.G.C "APOCALIPSIS" – 7 capturas - (6) orden judicial (1) captura en flagrancia
3. POC GDCO "MDMA" - (7) capturas por orden judicial, 08 diligencias de registro y allanamientos.
4. POC GDCO "SAN JOSHEP" - (10) capturas por orden judicial
5. POC GDCO "THE QUEENS" - (7) capturas por orden judicial
6. POC GDCO "MANDELA" - (04) capturas por orden judicial, 06 diligencias de registro y allanamientos.
7. POC GDCO "LOS DEL BRONX" - 6 - (04) orden judicial, (02) en flagrancia
8. POC GDCO ALCATRAZ - (09) capturas por orden judicial

TOTAL, 64 CAPTURAS POR EL DELITO DE TRÁFICO, FABRICACIÓN Y/O PORTE DE ESTUPEFACIENTES.

OPERACIONES CONTRA EL HURTO EN TODAS SUS MODALIDADES

1. POC GDCO "LOS SERENOS" - hurto a residencias - (04) capturas por orden judicial.
2. POC GDCO "SAN PAULINO" - hurto a entidades financieras - (05) capturas por orden judicial.
3. POC GDCO "LOS LOGÍSTICOS" - hurto a residencias - (05) capturas por orden judicial.
4. POC GDCO "LOS CHAQUETEROS" - hurto a automotores y motocicletas - 06 capturas - (03) orden judicial - (03) imputaciones.
5. POC GDCO "LOS TÓXICOS" - hurto a personas - (03) capturas por orden judicial.
6. OISEC GDCO "LOS CLOROX" - hurto a entidades comerciales - (03) capturas por orden judicial.
7. OISEC GDCO "LOS NS" - hurto a personas – (04) capturas por orden judicial.

TOTAL, 30 CAPTURAS POR EL DELITO DE HURTO EN TODOS LOS DELITOS

OPERACIONES OTRAS CONDUCTAS

1. POC GDCO "RAT11" - inducción a la prostitución - (6) capturas por orden judicial
2. POC GDCO "LOS MANZANILLOS" – extorsión - (7) capturas por orden judicial
3. POC GDCO "LOS FRÍOS" – extorsión - (5) capturas por orden judicial
4. POC AGC - JACOB – extorsión - (24) ordenes de captura por orden judicial (1) flagrancia
5. NANDO DE JESUS MENDOZA CONTRERAS - violencia intrafamiliar - 01 captura orden judicial.
6. LOS ÁNGELES - TRATA DE PERSONAS - (05) capturas por orden judicial

TOTAL, 48 CAPTURAS POR EL DELITO DE HURTO EN TODOS LOS DELITOS

III. Resultados de prevención

Introducción de los resultados de prevención y cifras etc.



IV. Resultados de los otros temas que la unidad requiera evidenciar

En la Policía Metropolitana Cartagena de Indias en el 2023 contamos con una capacidad institucional de 3.208 funcionarios, 2.641 hombres y 567 mujeres, se encuentra implementado el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante, siendo una metodología de trabajo del servicio de policía orientada a la identificación y solución de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad, que atenta contra la convivencia y seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural, la cual está estructurada de la siguiente manera:

- 4 distritos de Policía
- 13 estaciones de Policía
- 12 subestaciones de Policía
- 2 puesto de policía
- 29 comando de Atención Inmediata (CAI)
- 115 cuadrantes
- 01 oficinas de atención al ciudadano
- 1 oficina de derechos humanos

Tecnología para el servicio

- 669 sistemas Video Vigilancia
- 609 equipos de computo
- 414 dispositivos móviles Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes

- 751 equipos de comunicación
- Sistema de Información Policial de Participación Comunitaria. SIPCI
- Nuevos motivos de denuncia virtual en la aplicación móvil. A DENUNCIAR
- Autenticación Personal Plena de Origen Lógico. APPOLO
- Sistema Nacional de Consultas (SINAC)
- Sistema de Información de
- Derechos Humanos (SIDEH)
- Sistema de Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC)
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
- Sistema de Información de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (SIVICC2)

Sistema de autenticación personal, verificación de datos con la registraduría (APPOLO)

- 31 APPOLO fijos
- 127 APPOLO móviles

Contamos con 894 vehículos para el servicio policial de los cuales 678 son motocicletas, 194 Vehículos, 02 lanchas, 12 cuatrimotos.

El almacén de armamento contó con 4.454 activos fijos de los cuales 2.922 son pistolas Sig. Sauer, 07 Jericó y 02 CZ, 246 fusiles de los cuales 197 Galil, 33 M-16-A1 M7, 05 Tavor, 01 de precisión y 10 fusiles ARAD, fusiles lanza Gas 43, 25 LAMZADOR Cal 37 mm, 18 CAL MM, 30 Escopetas Benelli Super Nova, 119 Taser, 1.014 Esposas metálicas 1006 S&W, 03 Hiatts, 05 American, 38 revolver (33 otros).

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

Respecto de las peticiones, quejas, reclamos reconocimientos y sugerencias (PQR2S), del año 2023, podemos notar que los diferentes tipos de ítem del aplicativo “Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias” SIPQR2S tenemos que:

- En relación a las quejas en el año 2023 se presentaron 698
- Respecto de las peticiones en el 2023 se presentaron 705
- Las solicitudes de información de seguridad en el año 2023 se presentaron 94.
- Respecto de los reclamos en el 2023 se presentaron 53.
- En relación a sugerencias en el 2023 no se presentó caso alguno.
- En razón de solicitud de felicitación por el buen servicio policial en el año 2023 se presentaron 24.
- En atención a las consultas en el año 2023 se presentaron 11
- Respeto a la solicitud de documentos en el año 2023 se presentaron 16.

Conductas con mayor afectación de quejas y/o reclamos tenemos:

- Inconformidad con procedimientos policiales en el año 2023 fueron 394.
- Agresión física se presentaron 35 casos.
- Exigir dadivas se presentaron 30 casos.

METODOLOGÍA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias se realizará el día 21 de marzo de 2024, a las 08:00 AM, en el auditorio del Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el barrio Manga, Carrera 24 # 2ª - 9.



La Policía Metropolitana de Cartagena da a conocer su gestión durante la vigencia 2023, acciones operativas, de control, de prevención, financieras, administrativas y logísticas serán expuestas en este evento a realizarse en horas de la mañana, el día 21 de marzo de 2024.

Con el fin de dar a conocer todas las gestiones realizadas en materia de seguridad operacional y prevención; así como la misión institucional durante la vigencia del año 2022, el señor Coronel GELVER YECID PEÑA ARAQUE, Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, extiende la invitación a la comunidad en general, para que asista y participe en el desarrollo de este evento, teniendo en cuenta que la opinión de la ciudadanía es de gran importancia para mejorar y fortalecer el servicio de Policía.

De igual manera dan a conocer que en este espacio podrán tener la oportunidad de exponer sus sugerencias, aportes e inquietudes, con el fin de afianzar los lazos de amistad y confianza con la institución.

Dicho evento será realizado el día 21 de marzo, a las 8:00 am, en el Comando de Policía de la Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicado en el barrio Manga, Carrera 24 # 2ª – 9 Se habilitó el siguiente link de la plataforma TEAMS para las personas que se conecten virtualmente. https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NDQ1YmMwYTItMWRIiMC00NGI4LWFmOWYtZGM5MWRIOTlkZDg1%40t



[hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%220e2015d2-8635-40bd-b18e-435284f57730%22%7d](http://thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22efadde72-0a1f-4fab-ba3f-a0826901d3f6%22%2c%22Oid%22%3a%220e2015d2-8635-40bd-b18e-435284f57730%22%7d)

Así mismo, a través del siguiente enlace, usted podrá acceder al formulario donde tendrá la posibilidad de registrar sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio Policía y sugerencias, así <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/>

De igual manera la institución invita a la ciudadanía a dar a conocer cuál es la temática de su preferencia o interés a tratar en la audiencia pública de rendición de cuentas a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/LJaR50nwGC>

CONCLUSIONES

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023 que se llevara a cabo el día 21 de marzo del 2023 por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, tiene como finalidad informar y explicar los avances y los resultados de la gestión realizada en cuanto la eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones frente al manejo y ejecución de los recursos, toma de decisiones en el ejercicio de las funciones de sus servidores públicos con el fin de brindar las herramienta necesarias para ajustar proyectos y planes de acción que permitan aumentar la confianza entre policía y comunidad.

De igual manera las gestiones realizadas por la unidad van encaminadas a un enfoque de derechos humanos y paz, lo que implica que todos los esfuerzos y estas gestiones desarrolladas van dirigidas a la protección y garantía integral de los derechos humanos aquellas poblaciones que han tenido un trato diferente y perjudicial por motivos de raza, sexo, religión, condiciones vulnerables, entre otras.

Este espacio además de rendir cuenta a la comunicad sobre las gestiones, permitirá garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar estas gestiones
